



## The Winterbotham Trust Company (Uruguay) S.A.

Winterbotham House – P.O. Box 18.909 – Av. de las Américas 0 8000

CP 14.000 – Canelones – Uruguay

Tel.: (598) 2601-6544\* – Fax: (598) 2601-7614

E-mail: [montevideo@winterbotham.com](mailto:montevideo@winterbotham.com) – Website: [www.winterbotham.com](http://www.winterbotham.com)

Montevideo, 26 de agosto de 2011

Sres. Bolsa de Valores de Montevideo  
Rincón 454  
Montevideo  
Uruguay

### REF: FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y GARANTÍA RUNTUNA

#### Fecha de Reporte: 31 de julio de 2011.

Cumpliendo con lo establecido en el Artículo 7.2 del Contrato de Fideicomiso de Administración Runtuna firmado el 8 de junio de 2010, entre Runtuna S.A. (en adelante el Fideicomitente), Bolsa de Valores de Montevideo (en adelante el Beneficiario), y The Winterbotham Trust Company (Uruguay) S.A. (en adelante el Fiduciario), hacemos llegar a Ud. el Informe Mensual correspondiente al desarrollo del Fideicomiso que nuestra institución administra.

Cumpliendo con lo establecido en el Artículo 7.2 del Contrato de Fideicomiso de Administración y Garantía, el presente Informe rinde cuentas de los siguientes puntos:

- Los saldos y movimientos de las cuentas bancarias del Fideicomiso (ingresos y egresos del Fideicomiso);
- Recibos y Comprobantes de los respectivos pagos de los Gastos del Fideicomiso;
- Las inversiones realizadas con el Patrimonio Fideicomitado;
- Copia de la Solicitud de Desembolso y Certificado de Cumplimiento.

#### 1) **Saldos y movimientos de las cuentas bancarias del Fideicomiso:**

El Fideicomiso de Administración y Garantía se constituye por la firma del Contrato el 8 de junio de 2010 con el objeto de asegurar que los fondos resultantes de la emisión y colocación de las Obligaciones Negociables (netos de gastos y comisiones derivados de la suscripción y colocación, descontados los USD 3.000.000 que fueran aplicados directamente a la cancelación del préstamo, que fuera celebrado entre el Fideicomitente y el Nuevo Banco Comercial S.A.), estén jurídicamente separados del patrimonio del Fideicomitente y se apliquen efectiva y exclusivamente a los pagos y a la urbanización que surge del Plan de Pagos y Obras.

Una subsidiaria de

**The Winterbotham Trust Company Limited**



- **Cuenta Corriente U\$S 091-0708505204 – Cuenta Recaudadora Dólares Americanos**

Movimientos de la cuenta Recaudadora - Dólares americanos		Concepto
Saldo final al 30/06/2011	2,063,376.79	
20/07/2011	-1,350,000.00	Desembolso Número 4 - Obras de urbanización
Saldo al 31/07/2011	713,376.79	

- **Cuenta Corriente U\$S 091-0708505205 – Cuenta Gastos Dólares Americanos**

Movimientos de la cuenta Gastos - Dólares Americanos		Concepto
Saldo final al 30/06/2011	1,904.00	
05/07/2011	-12.00	Gastos bajo promedio cuentas
Saldo al 31/07/2011	1,892.00	

- **Cuenta Corriente \$ 091-0708505205 – Cuenta Gastos Pesos Uruguayos**

Movimientos de la cuenta Gastos - Pesos uruguayos		Concepto
Saldo final al 30/06/2011	35,827.00	
20/07/2011	-1,389.00	Pago de anticipo de impuesto al patrimonio mes de junio 2011
Saldo al 31/07/2011	34,438.00	

La siguiente cuenta no ha tenido movimientos en el mes de julio 2011 y tiene saldo cero al 31 de julio de 2011:

- **Cuenta Corriente \$ 091-0708505204 – Cuenta Recaudadora Pesos Uruguayos**

**2) Recibos y comprobantes de los respectivos pagos de los Gastos del Fideicomiso:**

El Fideicomiso incurrió en gastos, durante el mes de julio del presente, por concepto de pago de anticipo de impuesto al patrimonio por el mes de junio 2011.

El Comprobante de gastos se encuentra en el Anexo I, adjunto al presente Informe.

**3) Inversiones realizadas con el Patrimonio Fideicomitado:**

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 4.1 del Contrato de Fideicomiso el Patrimonio Fideicomitado podrá ser invertido en:

- (i) cuentas bancarias remuneradas en pesos o en dólares o depósitos a plazo fijo en el Nuevo Banco Comercial o en cualquier otra institución de intermediación financiera con la condición de que éstas instituciones tengan una calificación mínima de AA-, y con previa aprobación por parte del Fideicomitente respecto de la entidad, plazo, moneda y cualquier otro aspecto relevante relacionado con la misma y;
- (ii) también se podrá invertir en títulos de deuda pública nacional, valores emitidos por el Banco Central del Uruguay o bonos y letras de tesorería, siempre que hayan sido aprobados por el Fideicomitente de manera de



minimizar riesgos de cotización de los diferentes valores.

A la fecha del presente Informe no ha habido instrucciones de realizar nuevas inversiones con el Patrimonio Fideicomitido.

#### 4) Copia de la Solicitud de Desembolso y Certificado de Cumplimiento:

Con fecha 05 de julio de 2011 fue recibida del Fideicomitente la cuarta Solicitud de Desembolso conforme al Plan de Pagos y Obras. La misma ascendió a la suma de USD 1.350.000 (dólares estadounidenses un millón trescientos cincuenta mil) para Obras de Urbanización.

Conforme lo dispuesto en el Artículo 3.2 del Contrato, el Fiduciario procederá a efectuar cada uno de los Desembolsos que le solicite el Fideicomitente conforme la Solicitud de Desembolso correspondiente, pero condicionado a que éste acredite previamente al Fiduciario la documentación que se establece en el Manual de Procedimientos emitida por el Profesional Independiente y que acredite, respecto a la Solicitud de Desembolso inmediata anterior:

- (i) que los fondos ya desembolsados se han aplicado según los destinos específicamente declarados en la Solicitud de Desembolso correspondiente de acuerdo al Plan de Obras y Pagos (Certificado de Cumplimiento), y
- (ii) que la Solicitud de Desembolso solicitado corresponde al Plan de Obras.


Se ha recibido por parte del Fideicomitente el Certificado de Cumplimiento tal como establece el Artículo 7.2 del Contrato.

Asimismo se ha recibido la documentación respaldante de los gastos detallados en el Certificado de Cumplimiento. Hemos revisado los conceptos de dichos documentos y corresponden a los incluidos en la Solicitud de Desembolso y en el Plan de Obras y Pagos que forma parte del Contrato de Fideicomiso.

Adjuntamos al presente Reporte: a) copia de la cuarta Solicitud de Desembolso de fecha 05 de julio de 2011 que se adjunta como Anexo II, y b) Certificado de Cumplimiento de Obra referente a la tercera Solicitud de Desembolso que se adjunta como Anexo III.

Quedamos a su entera disposición ante cualquier información que estimen necesaria.

  
Santiago Marchese  
Apoderado

  
Luis Marmisolle  
Apoderado



Anexo I

Anticipo junio 2011 Impuesto al Patrimonio

2/901

BOLETO DE PAGO



NOMBRE: FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION Y GARANTIA RUMONTANA

COPIA

RUT: 11 035310 0017

656

C.IMP.	CONCEPTO	MES	AÑO	IMPORTE
546	IVA-CONT. NO CEDE			
108	IRAE-ANTICIPO			
328	PATRIMONIO-ANT.	6	11	1389
606	ICOSA-ANT.			
<b>TOTAL</b>				<b>1389</b>

SON \$ Mil trescientos ochenta y nueve M/N

NÚMERO	FECHA COBRO	ORIGEN	IMPORTE
	/ /		

050051103531000170250000006564

4



MU Ag:10-23-1 Us:9viera

Ira: 22 Caja: 2 14:17

15/07/2011 DGI 110353100017

\*\* PAGO ABILIB \*\* \$1389.00

C: 40590877/01819680565787604E7D88 KO

Codigo Mes Año Importe \$

546 -- -- 0.00

108 -- -- 0.00

328 6 2011 1389.00

606 -- -- 0.00

CH 914678 07/08/03205 \$ 1.389.00

Una subsidiaria de

The Winterbotham Trust Company Limited



Anexo II



LA TAHONA  
RUNTUNA S.A.

Canelones, 05 de julio de 2011

Señores  
**The Winterbotham Trust Company (Uruguay) SA**  
*En su calidad de*  
Fiduciaria del "Fideicomiso de Administración y Garantía Runtuna"  
Presente

**Ref. Solicitud de Desembolso # 004 (O)**

De nuestra mayor consideración

Runtuna S.A. representada en este acto por el Sr. Nicolás Añón Barfod en su calidad de vicepresidente de la sociedad, y con facultades suficientes para suscribir la presente y conforme a lo establecido en el "Fideicomiso de Administración y Garantía Runtuna" y en el "Manual de Procedimientos" se presenta ante usted y le solicita se le entregue mediante transferencia bancaria a la cuenta corriente número 705913200, a nombre de Runtuna S.A. en el Nuevo Banco Comercial, la suma de US\$ 1.350.000 (Dólares Estadounidenses un millón trescientos cincuenta mil) los que serán aplicados según lo detallado en el Anexo I a la presente conforme lo establecido en el Plan de Pagos y Obras.

La presente solicitud es también suscrita por el Arquitecto Federico Armas en su carácter de Profesional Técnico Independiente en señal de conformidad con el destino de los fondos declarados en esta Solicitud de Desembolso.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes muy atentamente,

Por RUNTUNA S.A.

Nicolás Añón Barfod

Conforme del Profesional Técnico Independiente

Arquitecto Federico Armas

Camino de los horneros - Canelones - URUGUAY



Anexo III

LA TAHONA  
RUNTUNA S.A.

Certificado de Cumplimiento de Obra

Fideicomiso de Administración Runtuna

Presentado 8-Jul-11

Rendición del Desembolso # (O) 003 del 20-Dic-10

Valores en Dolares (US\$)

CERTIFICAMOS que los fondos solicitados en el Desembolso de referencia fueron utilizados de la siguiente forma:

Fondos destinados a Obras de urbanización	Total según el Plan	Esta Rendición		Rendición de Desembolsos Acumulada				Saldo a Ejecutar
		Desembolso (O) 003		Acumulado Anterior	Esta Rendición	Nuevo Acumulado	% de uso	
		Solicitado	Utilizado					
<b>FITREY S.A.</b>								
<b>La Tahona</b>								
Terminación SPA	97,600	47,000	47,016	-	47,016	47,016	48.2%	50,584
Mantén. Generado	72,200	-	-	12,200	-	12,200	100.0%	-
Piedra	17,082	10,000	10,024	-	10,024	10,024	58.7%	7,058
Mobiliario Clubhouse	61,000	1,000	1,060	50,620	1,060	60,880	99.8%	120
<b>Años de La Tahona</b>								
ClubHouse	201,300	-	-	201,585	-	201,585	100.1%	-
Gimnasio y Aparatos	195,200	-	-	197,423	-	197,423	101.1%	-
Pavimentación y acceso	65,695	1,000	1,591	78,856	1,591	80,446	99.7%	249
Pavimentación total	167,607	-	-	-	-	-	0.0%	167,607
<b>Ampliación Años</b>								
Trabajos Preparatorios	7,320	7,000	7,007	-	7,007	7,007	95.7%	313
Fraccionamiento	4,100	3,000	3,028	3,000	3,028	6,028	98.6%	72
Mov Suelos	12,300	-	-	12,000	-	12,000	96.4%	200
Cerchero	36,600	15,000	15,023	21,364	15,023	36,387	99.4%	213
Agua Potable	54,900	8,000	9,058	45,760	9,058	54,818	99.8%	84
Instalación Eléctrica	16,300	-	-	18,071	-	18,071	98.7%	229
Parquización	12,200	5,000	5,069	6,752	5,069	11,841	97.1%	309
<b>FITREY S.A.</b>	<b>975,362</b>	<b>99,000</b>	<b>99,994</b>	<b>858,630</b>	<b>88,894</b>	<b>788,724</b>	<b>77.8%</b>	<b>222,148</b>
<b>MORAINÉ S.A.</b>								
<b>Villas de La Tahona</b>								
Trabajos Preparatorios	39,796	-	-	40,861	-	40,861	102.9%	-
Fraccionamiento	35,340	-	-	2,500	-	2,500	7.1%	32,840
Mov Suelos (o Lago)	207,807	185,000	185,000	21,818	185,000	206,818	98.5%	889
Cerchero	496,167	154,000	154,024	48,800	154,024	202,824	40.8%	294,343
Agua Potable (*)	454,653	90,000	90,080	48,847	90,090	107,037	23.5%	347,616
Instalación Eléctrica	215,633	58,000	58,922	21,800	58,922	80,522	37.4%	135,011
Seguridad	48,870	11,000	11,205	11,800	11,205	22,905	48.6%	34,393
Construcciones	154,700	148,000	148,060	18,500	148,060	166,560	99.9%	740
Parquización	174,900	-	-	12,848	-	12,848	10.9%	162,052
Villas	42,700	19,000	19,279	4,300	19,279	23,579	55.2%	18,121
Honorarios Profesionales	97,800	50,000	50,020	15,290	50,020	65,270	66.0%	32,330
<b>Chacras de La Tahona</b>								
Trabajos Preparatorios	18,300	-	-	18,132	-	18,132	99.1%	168
Fraccionamiento	4,540	4,000	4,067	4,000	4,067	8,067	94.5%	473
Mov Suelos (o Lago)	30,892	16,000	16,035	15,000	16,038	30,038	96.2%	459
Cerchero	71,167	34,000	34,035	17,964	34,035	51,999	73.1%	19,168
Agua Potable (*)	24,400	14,000	14,056	10,000	14,056	24,056	96.6%	344
Instalación Eléctrica	42,700	17,000	17,099	15,862	17,099	32,901	77.1%	9,799
Seguridad	29,280	14,000	14,660	15,000	14,660	29,660	101.3%	-
Parquización	36,600	6,000	6,008	10,000	6,008	16,008	43.7%	20,592
<b>MORAINÉ S.A.</b>	<b>2,180,893</b>	<b>789,000</b>	<b>791,658</b>	<b>349,823</b>	<b>791,658</b>	<b>1,141,381</b>	<b>52.3%</b>	<b>1,040,867</b>
<b>ELYSEN S.A.</b>								
<b>La Tahona II</b>								
Trabajos Preparatorios	44,357	10,000	10,075	3,025	10,075	13,100	29.5%	31,282
Fraccionamiento	28,670	-	-	4,000	-	4,000	14.0%	24,670
Mov Suelos (o Lago)	78,487	-	-	-	-	-	0.0%	78,487
Cerchero	247,492	20,000	20,000	-	20,000	20,000	8.2%	227,492
Agua Potable (*)	178,425	10,000	10,071	-	10,071	10,071	5.6%	168,354
Instalación Eléctrica	133,046	50,000	50,222	44,000	50,222	94,222	70.8%	38,824
Seguridad	75,998	55,000	58,528	-	58,528	58,528	74.4%	18,470
Construcciones	60,752	-	-	-	-	-	0.0%	60,752
Parquización	58,625	-	-	16,000	-	16,000	21.8%	42,625
Honorarios Profesionales	85,087	-	-	16,250	-	16,250	23.4%	48,817
<b>ELYSEN S.A.</b>	<b>966,828</b>	<b>146,000</b>	<b>146,894</b>	<b>61,278</b>	<b>146,894</b>	<b>228,168</b>	<b>23.6%</b>	<b>738,767</b>
<input checked="" type="checkbox"/> Fondos de inversión, Plumas e Ingreso cobrados								
<b>Fondos destinados a Obras de urbanización</b>		<b>4,122,561</b>	<b>1,037,346</b>	<b>1,037,346</b>	<b>1,037,346</b>	<b>2,125,274</b>	<b>51.5%</b>	<b>2,007,759</b>

POR RUNTUNA S.A.

Nicolás Añón Barfod  
Vicepresidente

Conforme a los Protocolos Técnicos Independientes

Arquitecto Federico Armas

Contador Julio Filippini

JULIO C. FILIPPINI  
CONTADOR PÚBLICO  
C.P.U. 38605